

CAF: P/F revisión y fravite pertinente

COSTA JUANES



ALL. DIR. ADM. For. atender JUCH. 28/05/15

22/05/2015



Memorando Nro. SNC-SUBMI-2015-000331-M

Quito, D.M., 21 de mayo de 2015

PARA: Sr. Econ. José Antonio Gavilanes Muñoz Subsecretario Nacional de Comunicación, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de contratación de Radios a nivel Nacional para Transmisión del Espacio Radial Habla Ecuador y de Certificación PAC y Presupuestaria respectiva

"Art. 1.- SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACION.- Créase la Secretaria Nacional de Comunicación como entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de economía presupuestaria, financiera, económica y administrativa".

Dentro de los objetivos y metas institucionales de esta Secretaría de Estado, está la de establecer y dirigir la política nacional de comunicación social e información pública del Gobierno Nacional, encaminada a estimular la participación de todos los sectores de la población en el proceso de desarrollo nacional, para el efecto es indispensable que administrativamente la Secretaría Nacional de Comunicación cuente con todos los bienes que le permitan un óptimo funcionamiento; por ello, la Secretaría Nacional de Comunicación ejecuta el Proyecto "Habla Ecuador", mismo que ha sido priorizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, cuyo objetivo es "Implementar y fortalecer el espacio radial de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana denominado "Habla Ecuador" en todo el territorio nacional así como en territorio internacional", mismo que responde directamente a la Constitución de la Republica en cuyo artículo 90 indica: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas..."



Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Es por ello, que mediante el presente y en estricto cumplimiento de los objetivos del Proyecto "Habla Ecuador", solicito a usted, se autorice el inicio del trámite para la CONTRATACIÓN DE RADIOS A NIVEL NACIONAL PARA LA TRANSMISIÓN DEL ESPACIO HABLA ECUADOR en cada provincia de acuerdo al Anexo I adjunto. Las transmisiones deberán ser cumplidas con normalidad verificándose que los mencionados programas respetan los parámetros solicitados por la Secretaría Nacional de



27 de mayo 2015

M.LL 20/05/2015 16:40



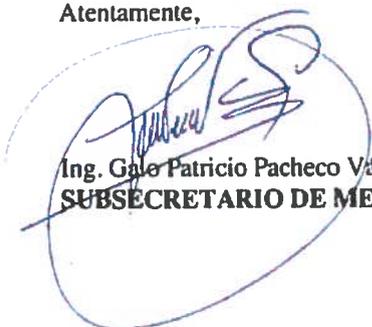
**Memorando Nro. SNC-SUBMI-2015-000331-M**

**Quito, D.M., 21 de mayo de 2015**

**Comunicación.**

Además, solicito a usted disponer a quien corresponda, se emita las certificaciones individuales PAC y Presupuestaria para la **CONTRATACIÓN DE RADIOS A NIVEL NACIONAL PARA LA TRANSMISIÓN DEL ESPACIO HABLA ECUADOR** de acuerdo al Anexo I adjunto.

Atentamente,



**Ing. Gale Patricio Pacheco Vásquez**  
**SUBSECRETARIO DE MEDIOS INSTITUCIONALES**